

Acta No. 31

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 (Veintinueve) de Septiembre del año 2010 (Dos Mil Diez), siendo las 10:00 A.M. (Diez de la Mañana) en la sala de Juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 28 y 29 correspondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 31 de Agosto y 11 de Septiembre del 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante oficio No. 501/10, solicitando la aprobación por el H. Ayuntamiento de los siguientes puntos:
 - a) Autorizar la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta del predio propiedad del Ayuntamiento ubicado en la Prolongación de la Avenida Obregón, con una superficie de 514.922 metros cuadrados, a favor de la C. Siria Campa García a un valor total de \$100,000 dólares estadounidenses, proponiendo la siguiente forma de pago inicial del 60% de la propuesta y el resto al entregársele las escrituras.
 - b) Autorizar que el producto que de esta venta se obtenga, se autorice a este Ayuntamiento celebrar contrato de Compra-Venta con la Sra. Guadalupe Silvia Bustillos Rodríguez, con el objeto de adquirir el bien inmueble identificado catastralmente con la clave 01-114-001, con una superficie de 190 metros cuadrados, ubicado en la calle Guatemala de la Colonia Esperanza, el cual, por sus características resulta ideal para destinarlo a Centro Comunitario de este sector, dicha autorización se solicita se autorice a un precio de \$375,000.00 pesos, que resulta muy conveniente para esta Municipalidad, ya que el avalúo que para tal efecto realizó el perito valuador, Ing. Gildardo Tellechea Rosales, arroja que el

valor del inmueble que se propone adquirir es de \$550,000.00 pesos, muy superior al precio de compra, en lo que respecta al resto de lo que se obtenga de esa venta se destine al gasto corriente del Ayuntamiento, según lo indicado en la Ley de Egresos para el presente ejercicio presupuestario.

- c) Autorizar a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización de los precitados actos.

6) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante oficio No. 511/10, solicitando la aprobación por el H. Ayuntamiento de los siguientes puntos:

- a) Ratificar la autorización otorgada en el Acuerdo Numero Treinta citado en el proemio de la presente propuesta, a fin de celebrar un contrato de donación a favor del Gobierno Federal respecto de la fracción de terreno con superficie de 1,408.334 metros cuadrados, ubicado en calle de las Peñas y Calle de los Venados, en la Colonia Bella Vista de esta ciudad de Nogales, Sonora, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- b) Autorizar la redacción que deberá contener el acuerdo que al efecto se emita, en los precisos términos en que al efecto le solicita.
- c) Ratificar la autorización a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal a efecto de que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, realicen los trámites necesarios para la legalización de la operación de merito.

7) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante oficio No. 517/10, solicitando la aprobación por el H. Ayuntamiento de los siguientes puntos:

- a) Aceptar la propuesta de dación en pago que presentan los CC. Alberto Martin Sánchez Gayou, actuando por su propio derecho y Martin Fuentes Cruz, en su carácter de apoderado general del C. Ramón Alberto Fuentes Cruz, de otorgar diversos terrenos en dación en pago para cubrir los adeudos que tienen con el Ayuntamiento por la cantidad y conceptos descritos.
- b) Autorizar la celebración de un contrato de dación en pago con Alberto Martin Sanchez Gayou y Martin Fuentes Cruz, respecto de los inmuebles con superficie de 45,840.53 metros cuadrados.
- c) Instruir a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los trámites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la dación en pago a que se ha hecho referencia, en los términos precisos en que sea autorizada.

- d) Autorizar que por la diferencia de los adeudos y del valor propuesta por los predios, que ascienden a \$1,450,399.55 pesos, se constituya en la Tesorería Municipal un crédito fiscal para adeudos futuros a favor de los proponentes, una vez formalizada la operación de dación en pago que se autorice.

8) Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por:

- a) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 09/10.
- b) El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor.
- c) La C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora Municipal de Asuntos de la Mujer, mediante oficio No. 109-10.
- d) El C. Agustín pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. IDN/562/10.

- 9) Solicitud que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., mediante el cual solicita aprobación del H. Cabildo del Manual de Procedimientos y Manual de Organización, ya que se le hicieron algunos cambios en los procedimientos, así como también se incluyeron los nuevos logotipos Municipales y del Gobierno del Estado, esto con el fin de cumplir con la normatividad.

10) Informe de Comisiones.

11) Lectura de Correspondencia.

12) Asuntos Generales.

13) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Gracias por atender esta reunión y que estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de D.I.F., Municipal de Nogales, declarado recinto oficial, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso, Secretario si le puede dar lectura por favor.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Si tienen alguna observación o comentario en relación al orden del día?.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Me permite por favor, nada más que en el orden del día se había acordado en la reunión anterior, que se iba a poner en el orden del día la participación del Director de Seguridad Pública, para que dé la explicación de lo acontecido en este período, la información de lo que se está haciendo en relación a Seguridad Pública y se quedo que se iba a considerar en el orden del día y no como asunto general sino en el orden del día.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Como punto específico, Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Señor si me permite, compañera Regidora, el trabajo que se desarrolla en Seguridad Pública pues es un punto de vista muy particular nada mas, el trabajo que se desarrolló en Seguridad Pública no tiene nada extraordinario pero precisamente por el tipo de trabajo que se desarrolla ahí, encierra ciertos peligros a la hora de dar a conocer lo que se está haciendo el proyecto, todo lo que se ha avanzado en ciertas cuestiones, yo propondría que tuviéramos una reunión con todo el cuerpo de Regidores si ustedes lo permiten yo propondría aquí al pleno que tuviéramos una reunión en lo particular con el Jefe de la Policía a la mayor brevedad posible incluso la fecha la pueden fijar, para que tuviéramos una plática y una información amplia, completa, segura, sin riesgos de ninguna especie.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Si, el problema es este que, se somete en el Cabildo, ya se hizo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, ya habíamos quedado la verdad una disculpa a mí se me pasó, si puede venir el Director a exponer los resultados delictivos es lo que nos interesa, porque no nos vamos a meter en operatividad que ponga en riesgo esa información, es nada mas de los índices delictivos, les ofrezco una disculpa se me pasó a mi supervisar el orden del día y no me di cuenta que no estaba, pero me comprometo a hacer una extraordinaria con ese mismo tema, con ese mismo punto y la hacemos la extraordinaria la semana que entra, yo la voy revisar el secretario nada más para que me ayude a realizar la extraordinaria que venga y exponga los índices delictivos, ya el tendrá

criterio para decirnos que información nos puede exponer, pero la de los índices delictivos yo creo que esa sí y que nos dé también la información por colonia de las colonias en donde han subido algunos índices.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Presidente, también le recuerdo de lo que habíamos comentado cuando fue lo del informe, los puntos más importantes sobre las denuncias puestas en el C-4, barandillas todo ese tipo de situaciones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, hacemos una extraordinaria, entonces la hacemos la semana que entra como extraordinaria, yo creo que si les parece bien la hacemos el Lunes.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara: Alcaldé, si ya se va a tratar eso y hay tiempo ahorita no se puede tratar en asuntos generales y que mandara llamar al Director.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Lo que pasa es que no preparamos, necesita que yo le hable para que prepare una presentación y prepare la información, el Lunes en la tarde hacemos una reunión extraordinaria, de una vez queda así y para que la agende el señor Secretario, gracias, salvo esos puntos si no hay ninguna otra observación quienes estén de acuerdo con el orden del día, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Una vez aprobado solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer

pasando lista de asistencia, verifique y declaren en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión los CC. José ángel Hernández barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum señor para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 28 y 29 correspondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 31 de Agosto y 11 de Septiembre del 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, compañeros su autorizan que se lean únicamente los acuerdo de las Actas No. 28 y 29, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Muy bien, Secretario proceda a la lectura de los acuerdos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que nada más se lean los acuerdos tomados en la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas los días 31 de Agosto y 11 de Septiembre del año 2010 (Dos Mil Diez).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 28, de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Agosto del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: quienes estén de acuerdo con el Acta numero veintiocho en los términos en los que se les dió lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, el contenido del Acta No. 28, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Agosto del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahora si se procede a la lectura de los acuerdos del Acta 29, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Septiembre del dos mil diez.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 29, de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Septiembre del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: quienes estén de acuerdo con el Acta numero veintinueve en los términos en los que se les dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, el contenido del Acta No. 29, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Septiembre del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante oficio No. 501/10, solicitando la aprobación por el H. Ayuntamiento de los siguientes puntos: a) Autorizar la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta del predio propiedad del Ayuntamiento ubicado en la Prolongación de la Avenida Obregón, con una superficie de 514.922 metros cuadrados, a favor de la C. Siria Campa García a un valor total de \$100,000 dólares estadounidenses, proponiendo la siguiente forma de pago inicial del 60% de la propuesta y el resto al entregársele las escrituras.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le paso la voz al Síndico entonces para que nos explique.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: Si, con el permiso señores Regidores, señor Presidente, señor Secretario, le daré lectura al Proyecto de dictamen que se circuló con anterioridad y procede a la lectura del documento en relación al inciso a) del punto cinco del orden del día.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario o duda con este punto, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Si, está muy explícito lo que se tiene que analizar, pero mi duda más que nada es se va a llevar menos por ciento, setenta por ciento?.- responde el C. Síndico Municipal: así es.- continuando la C. Regidora: si debe de tener gasto corriente debido a la situación que tenemos ahorita y que se ha anunciado en todos los medios de la situación que tiene el Ayuntamiento respecto a que no hay ingreso, se está tomando esto precisamente por eso, por la necesidad que hay respecto a los recursos?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: No, Regidora esta es una propuesta que si ven el avalúo, el avalúo inicial del predio que se propone vender es del nueve de Diciembre del 2009, cuando recién nosotros íbamos entrando, en cuanto el Regidor le puso el tache ahí la

verdad que no lo hemos vuelto a contratar y nos fuimos con el tache, pero entonces la verdad se me hace ahora si un gasto inútil hacer el mismo avalúo con diferente o del mismo precio, entonces esta es una solicitud que hace la interesada al saber que era un terreno del Ayuntamiento, lo que yo les quiero manifestar a medida de transparencia de este acto es que no se lo vamos a vender a quien llegó primero y me lo pidió, se le dio derecho a la preferencia al que colinda, entonces sabes que si te interesa ahí está en venta, si, si me interesa entonces obedece primeramente a una solicitud que hace el particular y que pues si se aprovecha para obtener un ingreso pues se tiene que aprovechar.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Con todo respeto, si se habla para gasto corriente, no sería muy importante, porque hablar de gasto corriente, servicios personales corresponde a gastos del Ayuntamiento, si hablamos de materiales y suministros implica solventar la gasolina, el combustible, materiales refacciones y luego para el equipamiento, servicios generales para solventar gastos de servicios telefónicos y los arrendamientos, yo creo que aquí también para hacer un poquito más explícito nosotros de alguna manera ya viene analizado, no sería bueno que se nos explicara también hasta donde va a ser para nomina o va a ser para materiales en general?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Para eso estamos aquí para discutir eso me parece bien, Alejandro adelante y luego el Regidor Curlango.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Pero si le quiere contestar Presidente, me espero y después sigo yo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La verdad es que no tengo una propuesta definida para lo que vamos hacer con el recurso, la única propuesta es por mí parte es el centro comunitario, el 70% no tengo nada todavía.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: Mi duda Sindico es, cuando se adquirió ese predio para lo que era, era para la rampa?.- responde el C. Síndico Municipal: si.- continuando el C. Regidor: pienso yo

porque comentan aquí, cuando se adquirió para la rampa era dominio público?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, nunca se hizo el trámite formal de la incorporación del dominio público, entonces por excepción es del dominio privado y está en el comercio, además, yo la verdad los gastos para ingresar un bien al dominio público es un gasto que por lo general cuesta, cuesta en el Registro Público y cuenta en el Boletín Oficial, yo en este caso específico no lo recomendaría porque, porque está el puente si el terreno estaría baldío para parque ahí si lo recomendaría, vámonos y lo incorporamos para que en lo sucesivo se trasciende ese uso, pero en específico como esta rampa ahí del distribuidos vial nunca se incluyeron bien del dominio y yo lo vería ocioso hacerlo porque son como doscientos metros de una rampa no se le puede dar otro uso más que a eso.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas replica: No, no a la hora que se compró yo pensé que se tenía que haberse hecho de traspasarse al dominio público porque por ahí pasaba la rampa, todo el predio, porque después se hace la división del predio lo que se utilizó para la rampa y el predio que tenemos es el que ahorita queriendo vender, no, así es como están las cosas?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Si, no se hizo el trámite para incluirlo al dominio público.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: derivado de que precisamente estaba yo analizando esto ahorita estamos viviendo un problema de que desafortunadamente ha quedado a gente que se les adeuda una cantidad considerable, aunque no es una cantidad bastante grande pero podemos subsanar algunas deudas pendientes del Ayuntamiento, yo diría que si podemos etiquetar lo que resta después de la compra del inmueble, precisamente para pagos de proveedores, sería una propuesta que yo daría.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: A mí me parece bien, tenemos que pagar eso, si ya este recurso una parte vamos a cambiar un activo por otro activo que es el centro comunitario y el otro amortiza el pago de proveedores si consideran necesario también incluirlo en el acuerdo, entonces incluimos eso en el acuerdo, nada mas hay que redactarlo para que quede en el acuerdo entonces que se agrega que el 70%.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Si me permite nada más, que en relación a la Fracción tercera del artículo 199 se habla del producto de la venta nada mas que no se destine al gasto corriente sino que se vaya a pago de proveedores de la deuda previamente adquirida a esta fecha, para que no sea para gastos nuevos sino para lo anterior.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Me permite, pero si es muy importante porque el estado de origen y aplicación de recursos en el acumulado marcan que son un millón de pesos cuatrocientos, pero es ilógico esa deuda, aquí habría que analizar al mes el aspecto de proveedores porque no es nada mas, una cosa es que marque el estado de origen y aplicación, marca un millón seiscientos mil que no puede ser, ahí es donde se debe de ir es mucho acumulado fuera del estado financiero, es mas lo que tiene el estado financiero, entonces yo creo que también darle prioridad a lo que ya está rezagado porque esto son deudas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, bajo ese compromiso también y pidiéndoles a ustedes que nos ayuden a supervisarlos las más viejas, estamos de acuerdo, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si cuando se autorizaron los distribuidores viales se tuvo que dar para lo de la rampa, se autorizó por Cabildo que se destinaran estos.- interviene el C. Síndico Municipal: No le entiendo Regidora.- continuando la C. Regidora: cuando se aprueban los distribuidores viales pasan por Cabildo porque me toco estar, y a veces destinaban algunos predios para las rampas y mi pregunta es, está dentro de los distribuidores, de los predios que ya están destinados para esto, entonces se tendría que desincorporar y después la venta?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Bueno, le voy a decir cuál es mi entendimiento o mi interpretación del procedimiento de incorporación del dominio público, uno.- no me consta que las obras del distribuidos hayan pasado por Cabildo, pero si usted lo afirma que bueno, en lo que respecta a compra del terreno es mas no paso ni por el Cabildo se celebros en contrato privado entre el ex alcalde en aquel momento que era el Sr. Lorenzo de la Fuente Manríquez y el particular, entonces digamos que tiene toda la validez el convenio, pero el procedimiento para incorporar un bien al dominio público viene en el artículo 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en muy formal para empezar se requiere la autorización de Cabildo por mayoría calificada, que yo no tengo en los archivos de Sindicatura constancia de que se haya elaborado, dos.- se tiene que publicar ese aviso de incorporación que tiene el Presidente Municipal en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y posteriormente se inscribe en el registro público de la propiedad de comercio, en el registro tampoco está inscrito entonces es un procedimiento muy formal y que dice la misma Ley si no se hace formal está sujeto de identidad relativa o absoluta, entonces qué bueno que tengan esa duda porque la respuesta es nunca se incorporo porque si así hubiera sido la propuesta hubiera sido primero desincorporo y luego vendo pero no.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Porque yo recuerdo se pasó por Cabildo la compra de ese terreno y Lorenzo decía que ese era el motivo para la construcción de la rampa.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: En el convenio que ellos tienen.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Pero sería muy bueno analizar esto a profundidad en las actas de Cabildo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continua: Yo lo chequé y en el cuerpo del convenio cuando se adquiere el convenio era un convenio que se elaboró en el mismo año también pero nunca se le dio la formalidad de hacerlo ante notario público y en el mismo cuerpo del convenio no se hace referencia a que haya sido autorizado en el alguna acta de Cabildo, si quiera por crear las formas le pusieran una clausula, aquí se usa que al Alcalde en la primer sesión se le dé autorización para que celebre

todos los actos que se requieran, muchas veces por crear las formas a veces ponían eso, en esto ni eso.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Pero es que cuando se inicia la Administración es cuando se autoriza la facultad al Alcalde, predio no fue predio por predio fue de manera global, todo lo que es el proyecto de los distribuidores viales, todo, todo quedo aprobado por Cabildo, no tienes ese acuerdo donde se aprueban los distribuidores viales?

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, fíjese entonces suponiendo que se haya aprobado por Cabildo esta adquisición que hizo el Ayuntamiento fue para cumplir ahora con el proyecto que el propio Cabildo en su momento aprobó, pero que era sabes que ocupo el terreno para que baje la rampa está a unos setecientos metros y comprar esa en específico no la compraron junto con todo ni nada de eso, era eso muy específico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo con el punto cinco en todos los términos en que le dio lectura el Sindico, incluyendo ahora la propuesta del Regidor Curlango del restante derivarlo a pago de proveedores y prioridad a los más antiguos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: Primero.- Se autoriza la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta del predio propiedad del Ayuntamiento ubicado en la Prolongación de la Avenida Obregón, con una superficie de 514.922 metros cuadrados, a favor de la C. Siria Campa García a un valor total de \$100,000 dólares estadounidenses, proponiendo la siguiente forma de pago inicial del 60% de la propuesta y el resto al entregársele las escrituras; Segundo.- Se autoriza que el producto que de esta venta se obtenga, se autorice a este Ayuntamiento celebrar contrato de Compra-Venta con la Sra. Guadalupe Silvia Bustillos Rodríguez, con el

objeto de adquirir el bien inmueble identificado catastralmente con la clave 01-114-001, con una superficie de 190 metros cuadrados, ubicado en la calle Guatemala de la Colonia Esperanza, el cual, por sus características resulta ideal para destinarlo a Centro Comunitario de este sector, dicha autorización se autoriza a un precio de \$375,000.00 Pesos, en lo que respecta al resto de lo que se obtenga de esa venta se destine al pago de proveedores que se encuentren pendientes, iniciando con los de mayor rezago en tiempo. Tercero.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización de los precitados actos.- Comuníquese a Sindicatura Municipal y a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante oficio No. 511/10, solicitando la aprobación por el H. Ayuntamiento de los siguientes puntos: a) Ratificar la autorización otorgada en el Acuerdo Numero Treinta citado en el proemio de la presente propuesta, a fin de celebrar un contrato de donación a favor del Gobierno Federal respecto de la fracción de terreno con superficie de 1,408.334 metros cuadrados, ubicado en calle de las Peñas y Calle de los Venados, en la Colonia Bella Vista de esta ciudad de Nogales, Sonora, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; b) Autorizar la redacción que deberá contener el acuerdo que al efecto se emita, en los precisos términos en que al efecto le solicita y c) Ratificar la autorización a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal a efecto de que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, realicen los trámites necesarios para la legalización de la operación de merito.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le paso la palabra al Síndico para que nos explique.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, da lectura al escrito que presenta donde solicita autorización del Cabildo, en relación a los siguientes puntos: a) Ratificar la autorización otorgada en el Acuerdo Numero Treinta citado en el proemio de la presente propuesta, a fin de celebrar un contrato de donación a favor del Gobierno Federal respecto de la fracción de terreno con superficie de 1,408.334 metros cuadrados, ubicado en calle de las Peñas y Calle de los Venados, en la Colonia Bella Vista de esta ciudad de Nogales, Sonora, de conformidad con las disposiciones legales

aplicables; b) Autorizar la redacción que deberá contener el acuerdo que al efecto se emita, en los precisos términos en que al efecto le solicita y c) Ratificar la autorización a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal a efecto de que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, realicen los trámites necesarios para la legalización de la operación de merito.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna pregunta o comentario en relación a este punto, si no lo hay entonces sírvanse manifestar su autorización levantando su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero.-** Se ratifica la autorización otorgada en el Acuerdo Numero Treinta citado en el proemio de la presente propuesta, a fin de celebrar un contrato de donación a favor del Gobierno Federal respecto de la fracción de terreno con superficie de 1,408.334 metros cuadrados, ubicado en calle de las Peñas y Calle de los Venados, en la Colonia Bella Vista de esta ciudad de Nogales, Sonora, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; **Segundo.-** Se aprueba la emisión de un diverso acuerdo, que deberá quedar como sigue: Se autoriza la celebración de un contrato de donación a favor del Gobierno Federal, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, respecto de una fracción de terreno con superficie de 1,408.344 metros cuadrados ubicado en Calle de las Peñas y Calle de Los Venados en la Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Nogales, Sonora. **Tercero.-** Se ratifica la autorización a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal a efecto de que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, realicen los trámites necesarios para la legalización de la operación de mérito.- Comuníquese a Sindicatura Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante oficio No. 517/10, solicitando la aprobación por el H. Ayuntamiento de los siguientes puntos: a)

Aceptar la propuesta de dación en pago que presentan los CC. Alberto Martin Sánchez Gayou, actuando por su propio derecho y Martin Fuentes Cruz, en su carácter de apoderado general del C. Ramón Alberto Fuentes Cruz, de otorgar diversos terrenos en dación en pago para cubrir los adeudos que tienen con el Ayuntamiento por la cantidad y conceptos descritos; b) Autorizar la celebración de un contrato de dación en pago con Alberto Martin Sánchez Gayou y Martin Fuentes Cruz, respecto de los inmuebles con superficie de 45,840.53 metros cuadrados; c) Instruir a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los trámites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la dación en pago a que se ha hecho referencia, en los términos precisos en que sea autorizada y d) Autorizar que por la diferencia de los adeudos y del valor propuesta por los predios, que ascienden a \$1,450,399.55 pesos, se constituya en la Tesorería Municipal un crédito fiscal para adeudos futuros a favor de los proponentes, una vez formalizada la operación de dación en pago que se autorice.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le paso la palabra al Síndico para que nos explique.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, da lectura al escrito que presenta donde solicita autorización del Cabildo, en relación a los siguientes puntos: a) Aceptar la propuesta de dación en pago que presentan los CC. Alberto Martin Sánchez Gayou, actuando por su propio derecho y Martin Fuentes Cruz, en su carácter de apoderado general del C. Ramón Alberto Fuentes Cruz, de otorgar diversos terrenos en dación en pago para cubrir los adeudos que tienen con el Ayuntamiento por la cantidad y conceptos descritos; b) Autorizar la celebración de un contrato de dación en pago con Alberto Martin Sánchez Gayou y Martin Fuentes Cruz, respecto de los inmuebles con superficie de 45,840.53 metros cuadrados; c) Instruir a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los trámites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la dación en pago a que se ha hecho referencia, en los términos precisos en que sea autorizada y d) Autorizar que por la diferencia de los adeudos y del valor propuesta por los predios, que ascienden a \$1,450,399.55 pesos, se constituya en la Tesorería Municipal un crédito fiscal para adeudos futuros a favor de los proponentes, una vez formalizada la operación de dación en pago que se autorice.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si alguna observación, muy bien, duda o comentario muy bien, quienes estén de acuerdo con este punto siete, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero.-** Se acepta la propuesta de dación en pago que presentan los CC. Alberto Martin Sánchez Gayou, actuando por su propio derecho y Martin Fuentes Cruz, en su carácter de apoderado general del C. Ramón Alberto Fuentes Cruz, de otorgar diversos terrenos en dación en pago para cubrir los adeudos que tienen con el Ayuntamiento por la cantidad y conceptos descritos de los incisos a) al d) del oficio 517/10, inmuebles que se identifican con las siguientes claves catastrales lote 23, clave catastral 03-675-031 superficie 9,128.22 M2, Lote 24 clave catastral 03-675-032, superficie 7,570.66 M2, Lote 21 clave catastral 03-675-033, superficie 8281.89 M2, Lote 20 clave catastral 03-675-035, superficie 16,477.97 M2, Lote 22 clave catastral 03-675-035, superficie 3,581.97 M2 y Lote 25 clave catastral 03-675-036, superficie 799.82 M2, cuyas medidas y colindancias se describen en el oficio 517/10; **Segundo.-** Se autoriza la celebración de contrato de dación en pago con Alberto Martin Sánchez Gayou y Martin Fuentes Cruz, respecto de los inmuebles descritos en el punto inmediato anterior, cuyas superficies suman un total de 45,840.53 metros cuadrados; **Tercero.-** Se Instruye a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los trámites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la dación en pago a que se ha hecho referencia, en los términos precisos en que se autoriza y **Cuarto.-** Se autoriza que por la diferencia de los adeudos y del valor propuesta por los predios, que ascienden a \$1,450,399.55 pesos, se constituya en la Tesorería Municipal un crédito fiscal para adeudos futuros a favor de los proponentes, una vez formalizada la operación de dación en pago que se autoriza, a través del contrato respectivo.- Comuníquese a Sindicatura Municipal y a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: a) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 09/10; b) El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor; c) La C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora Municipal de Asuntos de la Mujer, mediante oficio No. 109-10 y d) El C. Agustín pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. IDN/562/10.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí lo que procede es turnarlo a la comisión, si están de acuerdo en turnar estas cuatro peticiones a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que las solicitudes de transferencias que presentan: a) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 09/10; b) El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor; C) La C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora Municipal de Asuntos de la Mujer, mediante oficio No. 109-10 y d) El C. Agustín pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. IDN/562/10, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Solicitud que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., mediante el cual solicita aprobación del H. Cabildo del Manual de Procedimientos y Manual de Organización, ya que se le hicieron algunos cambios en los procedimientos, así como también se incluyeron los nuevos logotipos Municipales y del Gobierno del Estado, esto con el fin de cumplir con la normatividad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en aprobar este punto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H.

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, el Manual de Procedimiento y Manual de Organización, que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto la C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Me permite señor Presidente, nada mas lo importante seria de C.M.C.O.P., es que se nos proporcionara información sobre los presupuestos autorizados y la obra realizada para nosotros poder revisar, eso sería importante.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Voy hablar con el arquitecto para que les proporcionen la información.

Se pasa al punto diez del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna información que tenga algo que informar, adelante Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Ecología y Medio Ambiente del mes de Septiembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, alguna otra comisión que tenga algo que informar?.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Transporte del mes de Septiembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, informar de actividades realizadas dentro de la comisión de Educación, del mes de Septiembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora, alguna otra comisión, Regidora adelante.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Comercio y oficios en la vía pública, del mes de Septiembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora, adelante siguiente comisión.

La C. Regidora Rosario Echeverría Soto Mayor, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Salud del mes de Septiembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora, Regidor Edgardo Flores.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Diversiones y espectáculos públicos, del mes de Septiembre del dos mil diez, en lo que hace mención de las fiesta del Bicentenario.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, muchas felicidades se dio un lugar más amplio Nogales a crecido y ya el área de afuera del Ayuntamiento ya no es suficiente, estuvo muy bien organizado y sin ningún incidente que lamentar en las fiestas del Bicentenario, muchas felicidades por la organización su intervención fue

clave en este proyecto y al Secretario del Ayuntamiento también lo felicito y también un reconocimiento a Regidores por las fiestas del Bicentenario.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Un comentario, nada más para que sea completamente transparente y si fueron unas fiestas muy lucidas, ojala nos pudiera dar el reporte nuestro compañero de lo que se gasto, también de lo que ingreso y de hecho le pedimos que nos dé el desglose de quienes tuvieron permisos en la calle Elías y también en la plaza Ochoa, para mayor satisfacción de aquellos que nos preguntan en que se gasto todo eso, estamos por internet para que la gente este enterada de esta reunión de Cabildo entonces seria sano que por favor nos lo desglosaran y de los ingresos y también de los egresos, le pedimos por favor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Compañero, en la próxima reunión nos podría traer la información?.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina responde: Si, de hecho aquí traigo ya impreso para cada quien un copia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Okey, si gusta entregárselos.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Creo yo que podría leer ese escrito que es relacionado con lo mismo, pero no quisiera faltarle al respeto y que de alguna manera se hizo este escrito y me encargaron mucho que tratara en Cabildo.- El C. Presidente Municipal manifiesta: adelante.- la C. Regidora continúa y da lectura al escrito, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: no quería pasar desapercibido señor Presidente en atender a la ciudadanía.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien excelente, ya esta desglosada los ingresos que se obtuvieron y de egresos, independientemente que le pueda dar usted copia de esto y estamos cumpliendo, Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández comenta: Señor Presidente, en la sesión pasada mi compañera Guadalupe Palomares hizo la observación de que donde estaba el dinero de las fiestas pasadas y mi compañero Edgardo le comentó que se había hecho un préstamo para la remodelación del centro y otro tanto para el lugar del Bicentenario, quisiera saber cuánto fue el costo que se prestó aquí y si se reintegro?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, secretario del H. Ayuntamiento responde: Si me permite Regidora, la pregunta se la hicieron a él, pero yo tengo que ver por eso levanto la mano Regidora con todo respeto, la cantidad de qué tan amablemente nos presto el Regidor fueron para poner las lámparas del triángulos entonces hacía falta eso y se le pidió de la manera más atenta al Regidor que nos apoyara.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández pregunta: Pero disculpe, pero porque al Regidor?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, secretario del H. Ayuntamiento responde: Porque, porque en un momento dado como una respuesta moral, como que él es la persona que se ha encargado de todos los eventos y el cuida de una manera muy particular esta situación porque el propósito de él es hacer un parque grande y el quiere juntar esa cantidad de dinero para que se haga un parque para el beneficio de la comunidad de Nogales, moralmente fue un permiso legal que él en un momento dado tenía la facultad para hacerlo esa es la verdad.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández replica: Nada de favor creo que todos estamos interesados en que se aterrice eso y que a todos se nos pudiera informar y si se va hacer uso de ese dinero antes de que nosotros nos demos cuenta sobre los estados financieros.

El C. Lic. Bernardo Silva García, secretario del H. Ayuntamiento responde: Muy bien, claro que sí.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Además, no puede autorizar un Regidor el gasto o que se destine el recurso aunque él sea el

que está al frente de esto, es algo que nos corresponde a todos como Ayuntamiento.

El C. Lic. Bernardo Silva García, secretario del H. Ayuntamiento replica: Si me permite.- responde el C. Presidente Municipal: adelante.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: yo nada mas quisiera decirle a todos los Regidores que este evento que se llevó a cabo fue histórico Regidora, los invito a que le comuniquen a la ciudadanía que son eventos históricos, son eventos que realmente valió la pena llevarlo a cabo, tuvimos muchísima gente independientemente de que estuvieron echando mucho por la radio de que no fuéramos por seguridad, salió mejor ahí nos demostró la comunidad de Nogales que todavía creen en la comunidad, que creen en el Presidente Municipal, yo creo que sería importante que cuando tengamos la oportunidad de estar en la radio, en la prensa, le comuniquemos a la comunidad que es histórico, realmente vale la pena, es una petición muy especial nada mas, le digo porque en la forma personal trabaje muchísimo para que la gente de Nogales tuviera un evento importante, se lo digo con todo respeto Regidora Enedina y lo hice con mucho cariño y lo hice con mucho respeto el Bicentenario y el Centenario.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Se le reconoce señor Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, secretario del H. Ayuntamiento responde: Si nomas era muy importante para mí comunicarles ese detalle.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Y porque Enedina nomas.

El C. Lic. Bernardo Silva García, secretario del H. Ayuntamiento responde: No, es para todos los Regidores.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Lupita Palomares.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Señor Presidente, con todo respeto y sabe muy bien el Secretario que todo lo que exponemos todos los Regidores que siempre dice que no son de oposición, bueno, es que pertenecemos al interés de acción por eso lo decimos con todo respeto, es por ello que hablando precisamente de la confianza que le dio la ciudadanía para cumplir este evento en el cual yo quede muy satisfecha y yo creo que todos, jamás había asistido a los gritos y nunca yo creo por lo reducido que era la Ave. Obregón a lo mejor pero definitivamente ahí un aplauso de veras se lucieron en cuanto hacer lucir este evento y también en cuanto al gasto, pero bueno si está fundamentado pues adelante, con ese mismo respeto yo señor Presidente se debería, todos los que están en desacuerdo por lo que se llevo a cabo ese día ante veinte mil personas fue una misa, que al tomar la ostia que bueno yo también soy bautizada católica pues, pero justamente porque nos debemos a la ciudadanía y estamos en un estado laico, que el estado laico precisamente significa que es independiente de cualquier organización o religiosa en el cual las autoridades no se deben de adherir públicamente, entonces sí creo que debemos de cuidar las formas, señor Presidente porque votaron por esta Administración o para que usted llegara precisamente donde está sentado en esa silla los cristianos y de todas las Religiones, con todo respeto se lo decimos y vamos respetando nuestro estado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Ya me ganó el tirón pero bueno, la situación es esta los comentarios que hacia el Licenciado aquí tiene razón el espectáculo fue de primero, se llevaron unas fiestas grandes, pero de verdad lo decía muy claro la compañera Lupita tenemos que cuidar las formar se los he dicho yo una y reiteradamente, independientemente como haya sido haya lucido tenemos que cuidar las formas de lo que estamos haciendo, porque lo hacemos mal nos va a revotar, vamos a hacerlo bien y que nos gusta bien y llegar a un plan bien, entonces que es lo que pasa no se pueden romper las reglas establecidas, sacar el evento como debe de ser es mi opinión y lo de la iglesia si tenemos que respetar las reglas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Pues más que nada yo quiero pedirle disculpas al señor Urbina, porque si nos invito por lo de la cuestión de ingresos y egresos, una disculpa porque muy tarde recogí la invitación, pero si me llama mucho la atención señor Urbina es que ya es muy tarde la verdad ya esta, pero si me gustaría mucho que esto se dedicara un poquito más congruente en la relación no dudo de la información más que nada el formato, se lo voy a entregar a la gente la verdad que a mí misma me descontrola, primero los ingresos menos los egresos como que esta complicado para la gente, si me explico, y disculpe por no haber coordinado con usted pero si veo yo el informe complicado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario, sino para pasar a otro informe de comisiones, alguna otra comisión que tenga algo que informar.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, informa en relación a las actividades dentro de la comisión de la juventud del mes de Septiembre del dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien muchas gracias, adelante Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, informa en relación a las actividades dentro de la comisión de Servicios Públicos del mes de Septiembre del dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra comisión.

Se pasa al punto Once del orden del día: Lectura de correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: En este caso tenemos dos correspondencias, una de la empresa Amphenol Optimas, donde solicita un área verde, solicitan un terreno para hacer un

parque, una vez concluida la lectura comenta: No se si alguien tiene relación directo con ellos o sea la comisión de desarrollo económico.

Interviene el C. Regidor Edgardo Flores Urbina comenta: Ese oficio llegó por mi conducto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces para que les comenten si ellos tienen visto alguna área en especial, no tienen idea.- responde el C. Regidor Edgardo Flores Urbina: de una a tres hectáreas.- preguntando el C. Presidente Municipal: Pero que sea exclusivo de ellos?.- responde el C. Regidor: si, exclusivo en el sentido de que todas las personas que trabajan ahí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tres mil seiscientas familias, entonces sería como el parque Amphenol, pues no se coméntenlo ustedes no se si se pueda hacer el modelo de que si se les da, lo que pasa es que ellos también para invertir van a querer la seguridad de ser roturado, prácticamente tendríamos que hacer una donación, ellos buscan la donación a cambio de que ellos hagan una estructura de un parque para ellos, no se piénsenlo, la ventaja sería es que ellos lo más seguro es que le inviertan mucho dinero.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina replica: Si, va a beneficiar a Nogalenses.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal manifiesta: Yo nada más por lo que difiere en la carta de que se ponga a disposición de ellos un área verde, nada más si me preocupa el hecho que el derecho ingresan a los bienes del dominio público, su naturaleza es pública, entonces por donarlo ya estaría en nuestra manos pero sino o sea ya estaría encantado de que se hiciera el parque pero la realidad de las áreas verdes es que sea de uso común, entonces si lo cerráramos para el parque.- interviene el C. Presidente Municipal: por se tendría que donar.- continuando el C. Sindico Municipal: por eso se tendría que donar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Señor Presidente, están pendientes ya varias peticiones no hemos dado respuesta a ninguna, creo que creda nos solicito un terreno, no sé quien más, entonces para que no se vaya atorar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si le damos a una le damos a otra, a quienes les hemos turnado estas peticiones?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: A mí, no hay en el inventario del Ayuntamiento terrenos que estén acorde ya listos para usarse o que cubran las expectativas de los solicitantes, por ejemplo si me dicen un terreno de tres hectáreas donde pues, pueden ser por ejemplo las áreas verdes aunque las que hay están muy retirados, eso se lo proponemos a todos pero por ejemplo todos buscan terrenos muy bien ubicados, céntricos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: A lo mejor para un parque a ellos si les interesa algo rural, ahorita las reservas más fuertes que tenemos es el álamo, la encantada y acá de colinas del yaqui, a lo mejor hasta nos ayudaría si se los donamos y ellos le meten la infraestructura pudiera ser a lo mejor se los damos a cambio de que ellos le metan infraestructura y servicios.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina comenta: Si vale la pena recordar que en la Administración anterior una donación para la Asociación de Maquiladoras en los terrenos de Nogales Sur, que cuando llego el anuncio para la unidad deportiva Bicentenario se dio marcha atrás y en la Asociación de Maquiladoras estuvo de acuerdo en regresar esta donación que estaba autorizada para darle paso a la unidad, pero quedo pendiente el compromiso de si se dan, si se normaliza la promesa que tenemos de veinte hectáreas para el parque de diversión ahí se va hacer para el comercio.- interviene el C. Presidente Municipal: AMS.- continuando el C. Regidor: AMS es otra inversión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, le pedimos Síndico que nos informe en la siguiente reunión cuales son las peticiones que tenemos de esto y ya para irle dando solución, a lo mejor si conviene ciertas gentes a las que les vamos donar le va a invertir la infraestructura.

EL C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios expresa: Le quiero hacer una petición al Síndico o al Cabildo, es lo único que pide el Secretario de salud ya tenemos todo lo demás de acuerdo con el trabajo con la señora Presidenta de DIF Municipal, ya lo único que nos hace falta es el protocolo de un terreno con todos los servicios.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: La otra correspondencia que recibí es la invitación al foro internacional desde lo local, y da lectura al escrito lo cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: aquí está la invitación, nosotros vamos asistir porque nos invitaron a varios Presidentes Municipales nos van a poner a exponer algún proyecto de Nogales, a nosotros nos toco el combate a la pobreza, vamos a exponer lo que es el programa Sumate.

Se pasa al punto doce del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Oficio que presenta el C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante cual solicita la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Agosto del dos mil diez, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, adelante Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Exactamente nos acaban de entregar el Estado de Origen y aplicación de recursos, normalmente nos lo dan impreso una semana antes algo así, pero aun con todo y esto sacando números aquí volvemos a insistir están mandando mal el ingreso, habla de ingreso de treinta y siete millones de pesos contra un egreso de cuarenta y ocho trae un defeséis de diez millones de pesos, por eso es que estamos ahorita en banca rota porque no hay un control de los egresos del 2010, por otro lado abren el acumulado en proveedores un millón trescientos

veintinueve, vuelvo a insistir mientras no se queda la reserva vamos a estar en un caos en donde difícilmente el Ayuntamiento va a poder salir adelante en Diciembre no le vamos a pagar a proveedores, lo que es mas vamos a trabajar en un presupuesto para el año que entra donde ya está afectando la operatividad en lo que es adeudo en ejercicio, yo le pido señor Presidente que ya definitivamente en área de Tesorería y programación y presupuesto que es muy importante, programación y presupuesto depende de Tesorería, si programación y presupuesto no atiende en que no debe de ejercer, porque las transferencias no afectan las transferencias lo hace de partida a partida, el problema es el sobre giro y nos está mostrando un comportamiento que nos va a llevar que vamos a cerrar el año y vamos a endeudarnos ya se anuncio, entonces para aguinaldo pero de antemano le digo esos siete millones no pintan, no le va a servir para nada porque ya el punto es que tenemos cuarenta millones de pesos en sobre giros y lo que queremos que quede bien claro aquí que se había dicho constantemente a Tesorero y no hace caso, el Contralor está cumpliendo con su trabajo, el Tesorero no está poniendo las reglas que es en programación y presupuesto, ahí están las fallas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias por su comentario, algún otro comentario?., de no haberlo entonces solicito quienes estén de acuerdo con esta petición que presenta el Tesorero Municipal, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Agosto del año 2010, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Inciso b), Solicitud que presenta la C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, de modificación al artículo 11 del Reglamento de Servicios Públicos, le paso el uso de la voz a la Regidora adelante.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, da lectura al escrito que presenta en a la solicitud de modificación al artículo 11 del Reglamento de Servicios Públicos, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: A mí me parece bien turnarlo a la comisión de Gobernación creo que dentro del Reglamento es conformar este consejo para las cuestiones prevención de no tirar basura a mí se me hace muy bien, el tema de la basura también me gustaría incluir a la comisión de ecología porque es un tema ahorita a nivel mundial que es los de los residuos sólidos y concientizar a la gente sería bueno que este consejo concientizara al ciudadano a que empiece a separar también la basura, si no tienen inconveniente que turnamos la petición de la Regidora a la comisión de Gobernación y yo les propondría a la comisión de ecología y medio ambiente, favor de levantar su mano en señal de aprobación y comisión de servicios públicos.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la petición que presenta la C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, en relación a la modificación al artículo 11 del Reglamento de Servicios Públicos, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a las comisiones de Gobernación y Reglamentación; Servicios Públicos; Ecología y Medio Ambiente y Sindicatura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: En asuntos generales yo nada más quiero pedirles que el Cabildo me autorice poder entregar a nombre de todos ustedes un reconocimiento al Instituto Tecnológico de Nogales y a los organizadores por foro que hizo sobre sustentabilidad, le apporto mucho a los jóvenes ojala y que todas las escuelas, universidades promovieran este tipo de información la generación que ahorita está en universidades o recién egresados es la única generación que ya pueda hacer acciones para repetir el efecto climático ya si no se hace en esta etapa ya nos e va a poder, creo que el esfuerzo que hizo el Tecnológico merece un reconocimiento por parte del Ayuntamiento nosotros

además aportamos dentro del marco del foro firmar el convenio pues eso también le dio importancia a la ciudad el Gobierno y una Institución educativa se uniera para hacer este evento, Regidora Perla Janine, si gusta comentar algo del evento.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández comenta: La verdad fue un evento muy completo, la verdad cuando vimos el programa no se notaba que era Municipal estaba muy bien armado, vino gente del Estado, vino gente de México, así como se firmo el convenio, entonces reafirmo la posición de darles un reconocimiento porque la verdad fue un trabajo muy bueno.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, no sé si el Regidor Presidente de la comisión de ecología si quiere comentar algo.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi comenta: Si, ahí estuvimos nosotros y entregamos ahí al instituto cuatrocientos arboles hubo muy buen evento el primero que hace y van a seguir.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios expresa: A mí me toco estar afortunadamente en el evento y me sorprendí realmente del interés de los jóvenes y que bueno como dice el Presidente, mucho interés y si es gusto darles un reconocimiento de nuestra parte.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sobre los proyectos que hicieron los jóvenes ahí de la carrera de industrial de usar prácticamente basura para hacer productos, como uno que hizo un calentador de agua solar, bastante interesante, entonces nada mas pedirles su aprobación para que el Ayuntamiento le entregue este reconocimiento oficial por parte de Cabildo al Instituto Tecnológico de Nogales por haber realizado este primer foro sobre sustentabilidad, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Doce.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a través del C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, otorgue un reconocimiento al Instituto Tecnológico de Nogales, por el Primer Congreso Internacional de Desarrollo Sustentable que se celebró el día 21 de Septiembre del año 2010, en las instalaciones de su institución.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Ing. Guillermo Rafael Barraza Beyliss, Director de Servicios Públicos, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: El Señor Presidente Municipal quiere someter a votación este punto la lectura del dictamen si son tan amables de votar si están de acuerdo en relación a este dictamen, procediendo al conteo e informa: Mayoría Simple, gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de diez y nueve votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Ing. Guillermo Rafael Barraza Beyliss, Director de Servicios Públicos, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección Servicios Públicos, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares, procede a la lectura del siguiente dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora de Asuntos de la Mujer, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N), dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con este dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede el conteo e informa: mayoría simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora de Asuntos de la Mujer, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Asuntos de la Mujer, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Asuntos de la Mujer, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno, da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Ing. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N).- dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con este dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede el conteo e informa: mayoría absoluta, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Ing. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras públicas, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo dictamen.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto del Deporte, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por las cantidades de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) y a la cantidad de \$78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con este dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede el conteo e informa: mayoría absoluta, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto del Deporte, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por las cantidades de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) y a la cantidad de \$78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, da lectura al escrito que presenta en relación a la preparatoria municipal, donde solicita que el H. Cabildo apruebe un punto de acuerdo que suscriba las bases de sostenimiento proyección futura de esta institución, escrito que quedara anexado en apéndice de esta sesión.- dentro de la lectura comenta: cabe mencionar que ahorita ya existe platicas con una institución que es Cobach para fomentar a la preparatoria Municipal y que avale ese estudio, haciendo un poquito de historia ustedes han de saber han de recordar que la preparatoria Municipal estaba funcionando como una preparatoria abierta es decir que lo que presentaban los exámenes ante el cea en donde los muchachos estaban en la preparatoria municipal pero si no hubiera estado en ninguna otra preparatoria bastaba con que fuera y presentaba los exámenes así en forma simplemente cuantitativa, la idea es que esta institución del Cobach a través de,,, que es un sistema de bachillerato donde se les de esa forma educativa y que sea el cobach el que avale los estudios de estos jóvenes, los maestros seguirán siendo los mismos, se seguirá trabajando los mismos talleres pero en esta ocasión será una educación mas integral la que se de ahí y se verá también una educación más a lo cualitativo, que todo el esfuerzo que hace el muchacho de asistir a una preparatoria, de presentar sus trabajos y no sea reconocido con la idea tan fría como lo maneja el isea, que fue en los años de los setenta cuando se fundó y pues que ya desde entonces ha habido muchas reformas, la idea es

esa que se les de esa certeza educativa que vendrá después en un convenio previa revisión de Sindicatura y la Secretaria puede firmar el Ayuntamiento con Cobach y son ellos los que van avalar a esos jóvenes que le van a dar la certificación, el sostenimiento de esto son ciento cincuenta pesos y prácticamente se estaría sosteniendo sola esta la preparatoria Municipal, si tendría que darle un recurso pero el recurso de por sí ya sale de la dirección de educación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El Director de educación y la Regidora ya buscaron inclusive el director de la preparatoria municipal ya buscaron cuales son las mejores opciones, inicialmente esta preparatoria la abrimos como una amortiguamiento a jóvenes que se habían quedado sin acceso a una preparatoria ya entro cecytes, pero aunque nosotros por más que quisimos ya no inscribir a nadie porque nuestro proyecto era nada más ser como una solución a los muchachos que en diciembre del año pasado estaba sin preparatoria, pero cuál fue la sorpresa que la población que cada vez más se está yendo a preparatoria es demasiada entonces el cecytes se vino a implementar aquí no han iniciado la construcción del edificio nos toco darles el terreno y están en aulas prestadas de una secundaria, pero nada más pudieron recibir a ciento ochenta y otra vez se volvieron a quedar alrededor de doscientos jóvenes que ya no iban a poderse inscribir en una preparatoria, entonces tuvimos que volver aceptar como primer ingreso para estos jóvenes en la municipal, pero el sistema de prepa abierta es muy pesado, como ahí el sistema no avala la calificación que da el maestro es puro examen entonces esta complicado para que se siga ese método y cobach tiene un sistema que es semiescolarizado en donde si ya valoran la calificación que ya el maestro en aula le da al alumno y ese es el más conveniente para los jóvenes que ahorita nosotros tenemos, pero ellos no pueden hacer un convenio con una prepa municipal y que no está reconocida por cabildo como preparatoria municipal, entonces necesitan ellos fueron los que pidieron es que no podemos hacer convenio porque el proyecto es como alternativo el cea te está apoyando con los exámenes y todo pero nosotros ya para que tenemos autorización para el maestro califique necesitas reconocerla como preparatoria oficialmente para nosotros cobach voy hacer el convenio contigo y validarte las calificaciones y de esa manera el certificado que van a tener los jóvenes va a ser del cobach, la verdad si es muy ventajoso, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Una pregunta la escuela ahí a partir de cuándo va a ser el apoyo?.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara responde: Pues mire si esto se aprueba ya en quince días ya está funcionando la plataforma, esto es con la intención de entrar ya para recuperar el primer trimestre de evaluación con Cobach.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Con el aspecto administrativo como sería ya cuando se firme el convenio sería el apoyo municipal y no sería conveniente también establecer un presupuesto, de antemano sabemos que este año no puede ser.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De hecho disculpe la interrupción, esto obviamente no va a obligar que ya en el trabajo presupuesto del 2011 como menciona el acuerdo ahora si le vamos a tener que etiquetar el recurso, ahorita se mantiene del presupuesto de educación, ahora ya lo tendríamos como una dependencia a lo cual le tenemos que asignar recursos.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Se daría primero la dirección porque por la misma estructuración.- comentando el C. Presidente Municipal: como un órgano.- continuando la C. Regidora: y que quedara estructurado maestros, operatividad en el sentido de material y suministros.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si Regidora si le pediría que nos ayude hacer ese analítico, yo sé el global es entre noventa y cinco mil y seis mil pesos mensuales lo que nos está costando la preparatoria, pero ya siendo preparatoria municipal nos va a permitir acceder a fondos estatales y federales que van para escuelas.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Lo que cuesta o menos ahorita sostener ya le preguntaba al profe Limón son alrededor de ciento cincuenta mil pesos, cabe señalar que de esos ciento cincuenta treinta mil pesos son para pago de renta del local y que se les da a los maestros por voluntarios, ahorita se les está dando mil pesos a la decena que realmente no es nada, pero ellos lo hacen con la buena intención de apoyar a esos muchachos que están ahí, también cabe señalar que se necesitan siete laptop, siete proyectores y siete cañones y siete pantallas para echar andar este proyecto que ya fueron gestionadas por el profesor Limón, al Ayuntamiento solo le cuesta el internet que ya existe dentro de la preparatoria que ya se está pagando por la dirección de educación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Profesor José Guadalupe.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas expresa: Ver con los datos estadísticos que se tiene de los alumnos, los maestros prácticamente aquí se puede negociar otra preparatoria, que eso ya la otra la absorbe el estado los gastos como inicio aprobar pero posteriormente que pague esto, porque las escuelas día con día las necesidades crecen no podemos hablar un presupuesto fijo porque varia, entonces hasta donde el municipio podrá sostener ese gasto ahorita debemos de pensar en un proyecto mas allá inmediatamente lo aprobamos, bueno, a negociar a quien corresponde a la secretaria de educación el sustento suficiente para quedar ya sea otro cecytes u otro cobach, pero ahí está y es obligación del gobierno estatal adquirir mantener esa responsabilidad.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara replica: Y un primer paso sería ese que el cobach cobije a la prepa Municipal.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas continúa: Que les quede claro a los compañeros Regidores, tal vez lo logremos esta administración pero vamos a dejar encaminado esto a oficializarlo porque así es exactamente.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: La idea es Profe mientras no se conforme, mientras no se realice eso los jóvenes que están estudiando ahí no queden a la deriva por el cambio de administración, que venga otra administración y diga muchachos aquí se cabo el proyecto ustedes búsquenle en alguna otra preparatoria o hasta aquí queda, esa es la idea de proteger a esos muchachos y que mejor protegerlos mediante la figura esa que se da con la aprobación de Cabildo y con la figura Educativa que es la que está con una institución ya meramente reconocida que esta avalando este proyecto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Dado la relevancia que manifiesta el Profe Guadalupe salvo lo que diga los demás, yo soy de la idea

que esto sea bien estudiado y analizado se debe de mandar a la comisión para que los estudiaran bien, toda vez que en un momento dado con el tiempo puede repercutir con el propio Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo lo que les pediré ahorita es aprobar el acuerdo en los términos que le dio lectura la Regidora para que Cobach ya pueda entrar con el sistema y el análisis se va a desprender Regidor del presupuestal que vamos hacer a partir de Noviembre y ahí es donde vamos a determinar hasta donde el Ayuntamiento, cada año le tendremos que asignar recursos va a haber un año en que seguramente en que ya están construidos los edificios de Cecytes, si pedimos dos Cecytes nos autorizaron nada mas uno pero el proceso constructivo es muy lento, entonces no están las aulas básicamente, entonces ahorita si necesitamos que los jóvenes que ya tenemos sobre todos los de primer ingreso ya no meterlos al sistema de prepa abierta y Cobach no nos lo puede dar ahorita hasta que no le digamos que ya Cabildo legalizo la preparatoria, por eso es la situación de pedirles la aprobación del acuerdo independientemente de que presupuestalmente ahí va a entrar el análisis de hasta dónde puede aportar el Ayuntamiento, que cantidad, Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández comenta: Exactamente lo que la maestra leyó ahí ya se está comprometiendo al incremento a un presupuesto, entonces ahorita que nada mas quede aprobado la prepa para que se pueda acreditar ante todo, pero que si quede bien especificado que después se analice un presupuesto y ya se comprometería el Ayuntamiento esta aportando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Totalmente, ahorita de todos modos presupuestalmente se está soportando por la dirección de Educación.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: A eso me iba referir Presidente, la preparatoria Municipal ha funcionado durante todo este tipo por el presupuesto que se le dio a la dirección de Educación y puede seguir funcionando así, es más me atrevo a decir que si ya entre este esquema y los padres también hay un compromiso de aportar porque ya se tuvo pláticas con ellos y aportar lo que les corresponde a ellos, incluso lo que aporta la dirección de educación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo que hay que nada más agregar en el acuerdo, en el anunciado donde marca la responsabilidad del Ayuntamiento asignar presupuesto bajo la autorización de Cabildo.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Presidente es muy importante yo creo que vale la pena después de aprobado esto que si cumpla usted con las funciones necesarias para que esto pase propiedad del Estado, que el estado llegara a administrarla.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De hecho si le estamos apurando hay dos terrenos que se pusieran disponibles uno que lo dono un particular en la colonia Benito Juárez, el que donamos nosotros aquí en el fraccionamiento el dorado por la cantidad de jóvenes que hay el sector Colosio, pero todavía no es hora que ni siquiera inician con la construcción, entonces tuvieron que meterse a una secundaria y por la misma limitación de las aulas pues limitaron los alumnos y otra vez se nos quedaron doscientos por fuera, lamentablemente lo que pasa es que a mí lo que me explicaron en las sesiones que nosotros hacemos allá es que desafortunadamente en México en la República Mexicana la preparatoria no está como obligatoria entonces por eso es que no está obligado digamos el estado a dar la cobertura cien por ciento, pero para todas las fronteras para nosotros es crítico, un joven entre quince y diez y ocho años que les dicen ninis que ni estudia, ni trabaja es susceptible en caer en adicciones y problemas, entonces por eso sacamos esta medida emergente, la solución de fondo hay dos cosas que están trabajando los Diputados Federales, Regidor José Guadalupe.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas comenta: Nomas que quedara aclarado voy hacer repetitivo en lo que comenta el señor Alcalde y la Regidora Martha Laura, mientras la prepa no pase a ser parte de básica de educación, no es tanta responsabilidad de las autoridades por eso se requiere más gestión, que es lo primero y ahí también necesitamos el apoyo junto con los Diputados meterla que esa iniciativa que ya está desde hace tiempo se vuelva a desempolvar para que la impulsen y entonces sí que los diferentes gobiernos tomen las responsabilidad, ahorita estamos remando contra la corriente contra lo que tenemos, pero cuando le demos la responsabilidad entonces si a exigir, hay otra cosa que los maestros que se contraten tienen ser objetivos, tiene que tener su perfil porque esto es un requisito una regla y eso le tomamos la validez donde los muchachos dicen esta determinado maestro ahí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que le parece entonces Regidor digo de una vez estamos discutiendo este tema es muy importante salvo que aquí los abogados me corrijan, nosotros como Ayuntamiento tenemos facultad para proponer también al Gobierno del Estado, porque de aquí de una vez sacamos en otro acuerdo, si ustedes nos apoyan con este acuerdo de la preparatoria que el Ayuntamiento de Nogales solicita al Congreso del Estado que en la Ley de Educación meta a la preparatoria como educación Básica.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Sería reforma al artículo 3º, constitucional donde se solicite que se impulse una reforma que la educación media superior sea parte.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces es directo a la constitución, entonces como intervienen los Ayuntamientos para pedir reformas?.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara responde: Se manda al Congreso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, entonces que les parece el Congreso de la Unión, entonces es el Federal, bueno, entonces tenemos un Diputado Federal de nuestro Distrito, que el Ayuntamiento le solicite en pleno a nuestro Diputado Federal que haga las gestiones necesarias con nuestros compañeros Diputados para que se proponga se reforme el artículo 3º Constitucional.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara replica: Si, cabe mencionar alcalde que eso a través de la comisión de Educación ya lo firmamos y lo enviamos y lo recibió el Diputado Pompa, en la reunión que se hizo en el Fray Marcos, ya lo tiene el por escrito de parte de la comisión de Educación, pero si me gustaría que se reforzara por todo el Cabildo y se le enviara.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le mandamos un recordatorio ahora por parte de todo el Cabildo.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Muchas gracias y me gustaría que se incluyera al Diputado Sambrano que recientemente estuvo aquí y que se los comentamos también y que dijo que el también estaba de acuerdo en impulsarlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, entonces incluimos en el acuerdo de Cabildo que le enviamos una petición para que se interponga una iniciativa de reforma al Diputado de nuestro Distrito y a los Diputados de Sonora que integran la comisión de Educación, muy bien, entonces el primero acuerdo que le solicito lo voy a separar en los dos acuerdos, el primer acuerdo solicito levantar su mano en señal de aprobación, si están de acuerdo con lo que solicita la Regidora Martha Laura en los términos que le dio lectura agregando nada mas en lo que se refiere a la inclusión del presupuesto Municipal que es bajo autorización de este Cabildo, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Siete.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, la solicitud que presenta la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, de que la Preparatoria Municipal es considerada como una institución Educativa dependiente del Gobierno Municipal, la cual deberá ser apoyada y considerada en la estructura Municipal por las diferentes Administraciones Municipales de ahora y del porvenir de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley General de Educación, aprobándose en los precisos términos en que se le dio lectura al escrito, mismo que forma parte del presente acuerdo, agregando que en lo que se refiere a la instrucción del presupuesto Municipal se analizara y de ser procedente se asignara presupuesto bajo la autorización de este Cabildo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Ahora el siguiente acuerdo que le solicito su aprobación que este Ayuntamiento quienes estén de acuerdo firmar una acta petición al Diputado Federal de nuestro Distrito y a los Diputados Federales de Sonora que integran la comisión de educación de la cámara de Diputados, que intervengan para que se reforme el Artículo 3º Constitucional para que la Preparatoria sea parte de la Educación Básica, si están de acuerdo favor de

levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Ocho.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, firmar una carta petición al Diputado Federal de nuestro Distrito y a los Diputados Federales de Sonora que integran la Comisión de Educación, que intervengan para que se reforme el artículo 3º Constitucional con la finalidad de que la Preparatoria se considere parte de la Educación Básica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues estamos pidiendo una reforma a la Constitución no es cualquier cosa, tenemos una ventaja como Cabildo somos cinco fracciones a nuestro Diputado de Distrito una llamadita adicional y que aprueban esta reforma, algún otro asunto general?., adelante Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo nada más para felicitarlo Alcalde, y un aplauso por la protesta de la asociación de Alcaldes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Les comento rápidamente de esta responsabilidad el beneficio que va a tener Nogales es que ya hay una agenda de trabajo de cincuenta y dos puntos donde le estamos dando seguimiento es una organización la verdad muy concentrada variante en cuanto a partidos políticos que estamos representando las Fronteras pero muy unidos porque nos duele lo mismo, en el tema de inmigración nos duele lo mismo, en el tema de Seguridad Pública nos duele lo mismo, en el tema de comercio exterior también, entonces en la junta del lunes les voy a informar de estos cincuenta y dos acuerdo que conforman la agenda del trabajo y también comentarles que la siguiente reunión va a ser en México y va a ser con el Secretario de Gobernación, lo que pretendemos los alcaldes de las fronteras es que la Secretaria de Gobernación convoque cada tres meses a un comité intersecretarial, los Secretario de Gobierno Federal para que estén dándoles seguimiento y estén aprobando lo que nosotros estamos solicitando, entre ellos es uno de los puntos es el proceso de exportación aérea a partir ya del viernes se acaba ya ese proceso y se espera que se duplique la cantidad de personas deportadas por nuestra frontera, entonces es uno de los temas que tenemos

la otra es que todas las fronteras queremos cabildear con los Diputados de los Estados del Centro que se vienen a vivir a las Fronteras y ese es el Diputado Federal de Puebla por ejemplo etiqueta recursos pensando que nomas hay poblados en Puebla, por ejemplo decían que en Tijuana hay mas zacatecanos que en Zacatecas, entonces es parte de lo que se pretende con esta unión, poder canalizar más recursos en todas las fronteras, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Si, para agradecerle Alcalde, las atenciones que tuvo con nuestro Diputado que vino en días pasados y agradecerle a los compañeros que nos acompañaran y comprometido con el proyecto que presento, estuvimos también en México comprometiéndose a destinar los recursos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Lupita Palomares.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Antes de que se me olvide por favor ahí una sugerencia somos un Cabildo del 2009-2012 y todavía estoy mirando en el escudo 2006-2009, cambiarle.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El mío no lo trae pero algunos si lo traen.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: El Ingeniero Toledo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: Algo muy rápido, hay inquietud por parte de los Colonos de la Flores Magon que recientemente ya se termino tengo entendido lo que es la electrificación la primera etapa, habíamos acordado en alguna reunión que tuvimos en Oomapas Periférico que se le iba a designar lo que es el numero oficial a través de una carta que iba a darle la inmobiliaria, Sindicatura creo para que fuesen con él a Planeación y poder solicitar el numero oficial estoy hablando de meses de esto, la inquietud de ellos la electricidad no pueden ellos sacar numero oficial porque no tienen esa carta y están diciendo que no se la van a dar no se qué tan cierto sea eso, lo que ya tienen la electricidad no entiendo yo el porqué, se dice que porque están condicionando a que primero pague cierta cantidad por parte del terreno, así como en otras colonias que también están condicionando a que por decir en la Colosio por

parte del Represo están poniendo lo que es el drenaje, el agua, les dicen sabes que en lugar de ser mil trescientos como lo considera la Ley de Ingresos para el drenaje sabes que vas a pagar tres mil setecientos por decir, entonces no podemos negarle ese derecho si ya está el servicio por ahí a que primero tienen que pagar cierta cantidad, entonces no se qué tan cierto sea esto Sindico, si se acuerda que se había quedado que se les iba a dar una carta.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: En la forma que lo planteas es totalmente falso, yo le diría cual es la razón sincera aquí uno, las constancias se van a entregar conforme a la gente las vaya solicitando es decir para cualquier trámite para contratación de servicio de agua el primero requisito que te pide oomapas es sustento de propiedad del inmueble, entonces por estar en invasión no debe de ser la excepción se les está ofreciendo que o sea no por oomapas, por instrucción de la contraloría que se tomara como válida la constancia de regularización pero obvio que para obtener la constancia que lo vamos a suscribir ya acercarse el particular a la Sindicatura.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: En resumen la respuesta es que no se les está negando siempre y cuando venga y se acerque.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Haber, en la cuestión eso es un punto y aparte y aquí plantearon la cuestión del Colosio, represo que el agua, en la cuestión de electrificación ya han ido personas a solicitar lo que es el numero oficial se lo están negando y precisamente que tienen que ir a Sindicatura pero dicen que no se la dan.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Tienen que ir por la carta, entonces mire yo vivo en la Flores Magon okey dame mi constancia de regularización como te voy a dar la constancia sino no haz iniciado tu tramite de regularización, que ocupo, pues las actas de nacimiento y por lo menos dar un abono al pago del terreno, entonces no es que se esté condicionando una cosa con la otra es que no se puede emitir una constancia de acto que no está vigente todavía.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahorita en la tarde para ver caso por caso los que tengan algún problema

hoy en la tarde vamos a estar todo en el miércoles ciudadano hoy en la tarde, voy a estar yo aquí, entonces alguno que tenga alguna duda tráiganlo y aquí vamos a determinar porque esta atorado.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Lo que pasa es que también la gente vinieron el día de hoy y si fueron ellos y ya se les puso un tiempo en octubre ya esta agendado para esas fechas.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: A bueno, estas mas informada tu que yo, muy bien, y en la cuestión del caso del represo Alcalde se hicieron algunas peticiones incluso usted ya debe de tener del conocimiento, algunos Funcionarios para que se limpie lo que es el represo porque las personas que están todavía en el vaso del represo, que se les inundaron sus casitas, resulta que se les mojó toda su ropa quedaron inservibles algunas cosas y lo que hicieron fue tirarlas ahí con facilidad y como para allá el carro de la basura no entra, los aventaron lo que es el represo y está lleno el represo de mucha basura por eso solicitan la limpieza porque no se le ha dado seguimiento, incluso tenemos el caso de una persona que ya el sindico tuvo a bien atenderla, que de hecho le están echando animales muertos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahorita mismo le estoy mandando un mensaje al Director de Servicios Públicos para que atienda inmediatamente.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: La persona que estaba aquí ya fue atendido.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Quiere reubicación.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal continúa: Quiere reubicación, es importante cuando vinieron a manifestar aquí los colonos de ahí de la Flores Magon se dijo que hay un pedazo en la Flores Magon cerca de cerca de veinte hectáreas que esta por ingresar al patrimonio Municipal, entonces ahí es donde está un proyecto para reacondicionarlo entonces va ser terreno para llevar a cabo todas las reubicaciones.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Estamos hablando del centauro o de donde?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No de la Flores Magon, pero eso sería a cortísimo plazo, el centauro yo lo considero a mediano plazo el principal problema de las reubicaciones del represo es que no hemos podido acordar con la mayoría de los candidatos porque quieren que el Ayuntamiento que les pague todo lo que le han edificado al inmueble, entonces ahora sí que les digo como pues no, ya como Ayuntamiento aportaremos el terreno pero es una situación ganar, ganar tanto para el Ayuntamiento como para el reubicado.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Pero en el caso de especifico de este señor Sindico, que tiene un cuartito de madera y demás que no creo que se vaya a negar el mismo construirlo, pero ahí dentro del mismo represo en algunas calles aledañas por ahí porque es el vaso del represo, no he visto de hecho en la administración pasada decían este terreno pertenece al H. Ayuntamiento, no hay ninguno que le pudiese dar.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Mire, pasa lo siguiente es el principal problema con la invasión de que se hace la invasión dependiendo de la necesidad y usted va a la invasión y hay terrenos vacios, hay procedimientos muy formales.- interviene el C. Presidente Municipal: casi todos tienen posesionarios.- continuando el C. Sindicatura Municipal: a eso iba.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a tener que reubicar algunos, Regidora.

El C. Regidor Rosario Echeverría Soto Mayor expresa: Alcalde se comunico conmigo el Lic. Francisco Robles, el es el Director General del departamento de planeación y vinculación de la comisión nacional de la violencia contra las Mujeres no se si se acuerda, una de las personas con las que estuvimos compartiendo mesa y platicando en el quinto foro de comunidad segura, entonces ellos están planeando que los consultorios, entonces que vienen a dar la capacitación para el Municipio que lleguen el seis o el diez de Octubre, entonces ellos están pidiendo que designe usted a la persona que se va a ser cargo para cuando lleguen los consultorios será una capacitación de tres días, planean otra en noviembre y luego ya con esas dos capacitaciones hacer un diagnostico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La comisión que tenga la responsabilidad, pero el funcionario del Ayuntamiento pues es la directora de asuntos de la Mujer y que este enterado la comisión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Quiero hacer un reconocimiento muy personal, hace unos días cumplimos precisamente un año de esta Administración donde todos nosotros el Señor Secretario, el Señor Presidente, todos los Regidores, el Sindico, hemos trabajado honestamente y lo hemos trabajado con resultados positivos y aunque se oye un poco así pedante si ustedes quieren de mi parte, me incluyo en los buenos resultados que esta administración ha tenido, todos los Regidores, todo el cuerpo de Gobierno Municipal yo creo merece un reconocimiento de mi parte porque me siento muy orgulloso de formar parte de este equipo, y pareciera ser que nos metemos tanto en nuestros respectivos trabajos que pasamos desapercibidos que hemos logrado una magnífica relación de amigos todos yo así lo siento en lo personal por todos los de mi partidos, por todos los partidos, pero yo en lo personal repito nos lo veo como partido político los veo como personas como seres humanos que hemos trabajado en beneficio de la ciudad de Nogales y que hemos logrado consensos muy importantes por eso es este reconocimiento que yo hago de manera muy particular yo estoy seguro que cada uno de ustedes no me dejaran mentir de lo que estoy diciendo, vine aquí apoyar el proyecto aquí de nuestro amigo José Ángel Hernández Barajas, para que este proyecto avance más indiscutiblemente que tenemos que mantener esta unidad, este acuerdo, entiendo que dentro de unos meses tendremos andar metidos en algunos roles políticos, esto nos va a marcar ciertas líneas pero yo estoy seguro que va a disponer sobre todas las cosas el buen propósito de hacer las cosas como amigos, como compañero y que la buena razón se va a imponer sobre todas las cosas, por eso es que yo pedí para hacer este reconocimiento y felicitar a nuestro querido Secretario de manera muy directa, muy especial, en todo este año de trabajo también quiero hacer una mención especial el trabajo que ha desarrollado nuestro Presidente Municipal ha sido para mí muy bueno, la ciudadanía lo califica bueno, y para finalizar quiero hacer un reconocimiento muy especial al trabajo que hizo nuestro amigo Regidor Edgardo Flores en las fiestas porque pasa a la historia el éxito que tuvo este evento con el apoyo desde luego de muchísima gente que se acercó a apoyarlo, felicidades y muchas gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si no hay otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo la una de la tarde con treinta y cinco minutos, del día veintinueve del dos mil diez, felicidades a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Procurador.
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(Firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(Firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(Firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez
Barrios.
(Firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(Firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(Firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y uno, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Septiembre de dos mil diez.

C. Claudia Marcela García Tapia.
(Firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(Firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara
(Firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(Firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(Firmado)

C. José Guadalupe González Rosas.
(Firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(Firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(Firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(Firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(Firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(Firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(Firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y uno, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Septiembre de dos mil diez.